



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTAL
DE ESCUINTLA

MES DE: ENERO
AÑO: 2023

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 15.

En cumplimiento al numeral 15 del artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Escuintla, se hace de su conocimiento que LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA NO CUENTA CON SUBSIDIOS, BECAS Y/O TRANSFERENCIAS DURANTE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 en virtud de que la institución no celebra contratos o convenios para la recepción o entrega de subsidios, becas y/o transferencias.

En la ciudad de Escuintla, treinta y uno de ENERO del año dos mil veintitrés.



F. 

Carlos Augusto de Mata Chávez
Encargado de la Unidad de Información Pública